



LICITUD

ampliación, traslado y traspaso de establecimiento

NOMBRE DEL CONSIGNATARIO

Josua Aizpuru Portu

Bajo

Clase de establecimiento

Ultramarino

Situación

B. Generalísimo 46

D. Josua Aizpuru Portu que habita en la calle B. Generalísimo 46 núm. 46 piso 2º solicita autorización para Apertura de un establecimiento de Ultramarino en la calle B. Generalísimo núm. 46 piso Bajo, previo el pago de los derechos correspondientes. (Cada de Cabalote)

Renta anual del local

Observaciones

Nota importante. - El industrial que acepta el traspaso, responde subsidiariamente de las cantidades atrasadas que al Erario municipal adeuda el dueño anterior por el establecimiento que se traspasa.

San Sebastián de 19

Al Sr. JEFE DEL LABORATORIO QUÍMICO MUNICIPAL
San Sebastián de 19



Firma del solicitante

Josua Aizpuru Portu

El Director del Laboratorio Municipal de Higiene, informando sobre esta solicitud manifiesta: que reuniendo el local buenas condiciones, puede accederse a lo solicitado.

San Sebastián 18 de Diciembre de 1957.

Al Sr. INGENIERO INDUSTRIAL
San Sebastián de 19
El Jefe del Negociado 3.º

[Signature]

El informando sobre esta solicitud manifiesta:

San Sebastián de 19

Conforme con los dictámenes anteriores:
San Sebastián de 19
El Alcalde,

Firma

BANA



Sr. Jefe del Negociado de Impuestos y Tasas

El que suscribe, D. Jesús Aspuru Portu
 con domicilio en la calle Arde Gualaluzin n.º 46 piso 2.º,
 propietario del establecimiento de Ultramarinos
 sito en la calle Zaballete n.º 61,

SUPLICA a Ud. que previos los trámites necesarios sea dado de
 baja en ese Ayuntamiento por el concepto de Ultramarinos

por el que hasta la fecha venía tributando.

San Sebastián 19 de Agosto de 1961
 (FIRMA)
Jesús Aspuru
 (Firma manuscrita del Sr. Aspuru)
 (Firma manuscrita del Sr. Jefe del Negociado)

NOTA - La baja causará efectos únicamente a partir de la fecha de presentación.